

BASES DE LA PROMOCIÓN TARJETA PAPA TESORO

Artículo 1. Objeto. La empresa PJ España Pizzerías S.L. (en adelante, PAPA JOHN'S) con domicilio social en Calle de la Isla del Hierro 7, 28703 San Sebastián de los Reyes, España, CIF B-87323986 organiza una Promoción consistente en la entrega de tarjetas rasca a través de las cuales los participantes podrán conseguir diferentes premios denominada "Papa Tesoro" (en adelante, la "Promoción").

Artículo 2. Periodo Promocional. La Promoción estará activa desde el día 1 de octubre de 2018 a las 13:00 h (horario peninsular español) hasta agotar las existencias de las tarjetas rasca que PAPA JOHN'S tiene disponibles para entregar, aproximadamente 150.000 unidades (en adelante, el "Periodo Promocional"). Dentro de dicho periodo, la Promoción únicamente estará activa de lunes a domingo de 13:00 a 00:30 horas.

Artículo 3. Ámbito de la Promoción. La Promoción estará disponible para pedidos a consumir y/o para llevar en todos los locales de PAPA JOHN'S en España.

Igualmente, la Promoción estará disponible para los pedidos realizados online a través de www.papajohns.es así como por teléfono, a domicilio, local y/o recoger en todos los locales de PAPA JOHN'S en España.

La presente Promoción no es acumulable con otras promociones.

Artículo 4. Mecánica de la Promoción. Para poder participar en la Promoción, los participantes deberán realizar un pedido de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 anterior y adquirir al menos una 1 pizza especialidad o de 5 ingredientes.

Por cada pedido realizado de conformidad con lo anterior, el participante recibirá una tarjeta rasca.

Aquellos participantes que tras rasgar el área establecida al efecto en la tarjeta descubran 3 imágenes idénticas, podrán canjear su tarjeta rasca ganadora por el premio que se corresponda con dichas imágenes (en adelante, el “Premio”).

Los premios que el participante puede ganar son los siguientes:

- 1 ración de alitas de pollo (8 unidades)
- 1 ración de pechuguitas de pollo (11 unidades)
- 1 pan de ajo con queso
- 1 volcán de chocolate
- 1 pizza mediana especialidad o a tu gusto de hasta 5 ingredientes
- 1 pizza grande especialidad o a tu gusto de hasta 5 ingredientes

Artículo 5. Canje de la promoción. El participante que haya conseguido una tarjeta rasca premiada podrá canjearla por el Premio hasta el 19 de noviembre de 2018 a las 00:30h (horario peninsular español) en cualquiera de los locales de PAPA JOHN’S en España a excepción del local situado en la Calle de Silvano, 92, 28043 Madrid.

Para poder canjear su tarjeta rasca premiada, el participante deberá realizar un nuevo pedido de al menos una 1 pizza especialidad o de 5 ingredientes para consumir en local, para llevar o por teléfono para recoger en cualquier de los locales especificados en el párrafo anterior. .

Cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan entregar el Premio, PAPA JOHN’S se reserva el derecho a sustituir el/los Premio/s afectado/s por otro producto.

Artículo 6. Reservas y limitaciones. PAPA JOHN’S se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

PAPA JOHN'S se reserva el derecho a invalidar cualquier participación que intente amañar el proceso de participación en el sorteo o el funcionamiento de la Promoción.

PAPA JOHN'S se reserva asimismo el derecho de cancelar total o parcialmente la presente Promoción si por causas ajenas a su voluntad fuera necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para PAPA JOHN'S.

Artículo 7. Acceso a las Bases y contacto. Las presentes Bases estarán alojadas durante el desarrollo de la Promoción en www.papajohns.es/papatesoro. Cualquier participante puede contactar con la organización de la Promoción a través de la sección de "Contacto" de la página web www.papajohns.es.

Artículo 8. Aceptación de las Bases. Con su participación en la Promoción los participantes aceptan las presentes Bases.

A estos efectos, PAPA JOHN'S se reserva, siempre que redunde en el buen fin de la Promoción y no sea contrario a la Ley, el derecho a modificar las Bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los participantes puedan realizar reclamación alguna a PAPA JOHN'S.

En el supuesto de que PAPA JOHN'S detectase cualquier tipo de anomalía, o sospechasen que cualquier participante está incumpliendo las Bases de la Promoción, y/o impidiendo su normal funcionamiento o participando de manera fraudulenta, se reservan el derecho a eliminar su participación y a no entregarle el Premio.

Artículo 9. Ley y jurisdicción aplicable La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. PAPA JOHN'S y los participantes que participen en la Promoción, con renuncia expresa al propio fuero

que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las Bases o de la celebración de la Promoción, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, excepto en los casos en los que dicha renuncia expresa resulte contraria a la normativa aplicable.